



DECRETO N° 0178

NEUQUEN,

21 FEB 1989

V I S T O:

La Nota de fecha 14-02-89 elevada por el Agente ALBINO COTRO, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, el nombrado solicita un subsidio de \$ 10.000,00 con motivo del robo ocurrido en su domicilio particular;

Que dada la larga trayectoria del citado Agente dentro del Municipio, como así también las licencias acumuladas -que en la mayoría de los casos no ha podido utilizar por razones de servicios-, se considera // procedente otorgar el subsidio solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES DIEZ MIL (\$ 10.000,00), al
----- Agente ALBINO COTRO, L.P.123/0, L.E. N° 1.510.750.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el subsidio concedido en el Artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-


Artículo 3°) El Agente ALBINO COTRO deberá rendir cuenta documentada del /
----- subsidio otorgado.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN